



ACTA 2ª

ASISTENTES:

- Dª. Cristina Torres Carazo: Presidenta
- D. Carlos Rivera García: Secretario
- Dª Fátima Contreras Pérez: Vocal
- Dª M.ª Dolores Corral Salas: Vocal

- D. Antonio Jorge Moreno Mochón: Vocal

En Granada, siendo las nueve horas del día diez de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, sita en C/Joaquina Eguaras, número 2, Complejo Administrativo Almanjajar, Edificio 2, 3ª planta, las personas que al margen se relacionan en sus respectivas calidades, al objeto de proceder a la resolución de las alegaciones presentadas en la primera fase del proceso de selección de la convocatoria del puesto de Auxiliar.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto de las Bases de la Oferta de Empleo Pública, publicadas en el (BOJA núm. 85 de 6 de mayo de 2022), una vez finalizado el proceso de valoración de la 1ª fase, se procederá a la publicación de la lista provisional de aspirantes en la web del CTMAGR, con indicación de la puntuación obtenida por los aspirantes, con las exclusiones, con indicación de la causa.

En el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la sede electrónica del CTMAGR.

Las alegaciones formuladas en esta fase serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Selección, con anterioridad a la segunda fase y publicadas en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/organismos-sobre-junta/funcionamiento/ofertas-empleo.html>, y en la web del CTMAGR.

De conformidad con lo anterior, una vez publicada la lista provisional de admitidos, han presentado alegaciones los siguientes candidatos:

Candidato	Fecha entrada	Número Registro
Alicia Serrano Solera	07/06/2022	2022-E-RE-426

Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes arriba mencionados, evaluadas conforme a lo establecido en la Convocatoria por la que se rigen las Bases en la web del CTMAGR y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, se Acuerda:





- **D^a Alicia Serrano Solera:** Se desestiman las alegaciones presentadas, al no cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I de las Bases: Personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en cualquiera de las Administraciones que forman parte del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, así como del personal del Sector Público Andaluz. En ambos casos, deberá encontrarse en servicio activo y haber prestado servicios como personal laboral o funcionario de carácter fijo indefinido en cualquiera de estas Administraciones, al menos durante un año. Presenta Fe de vida laboral en la que se acredita un contrato modelo 401 temporal de obra o servicio determinado a tiempo completo, así como certificado de funciones emitido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de las Gabias.

Para entrar a valorar el cumplimiento de las condiciones de acceso, debería aportar Certificación del Sr. Secretario del Ayuntamiento del cumplimiento de la condición de personal fijo e indefinido por el periodo superior a un año, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo encontrarse en dicha situación durante todo el proceso de la convocatoria.

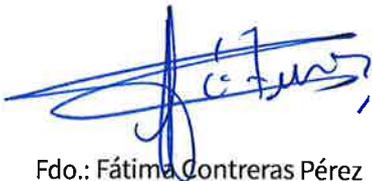
No habiendo sido seleccionado ningún aspirante, la presente convocatoria se declara **DESIERTA**.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de las Bases, se concede un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, que no tendrán el carácter de recurso y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la sede electrónica del CTMAGR.

A propuesta de la Comisión de Selección, en la resolución definitiva de la convocatoria serán resueltas las alegaciones formuladas, que será publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/organismos-sobre-junta/funcionamiento/ofertas-empleo.html>, y en la web del CTMAGR.

De no presentarse alegaciones, la presente acta tendrá carácter de Resolución definitiva de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos de la fecha arriba señalada.



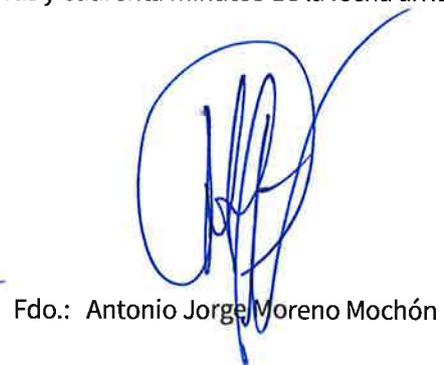
Fdo.: Fátima Contreras Pérez



Fdo.: Cristina Torres Carazo



Fdo.: M.ª Dolores Corral Salas



Fdo.: Antonio Jorge Moreno Mochón



Fdo. Carlos Rivera García